



EXHIBICIÓN



SESIONANDO
JUNTOS

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Acta 1

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:00 del día jueves 7 de julio del año en curso, se dieron cita en la sala de sesiones "Francisco González Bocanegra", los integrantes de las Comisiones de Salud y Asistencia Social; y la Comisión de derechos Humanos, Igualdad y Género en reunión de trabajo de comisiones unidas, contando con la presencia de las Diputadas y Diputados, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, María Aránzazu Puente Bustindui, Ma. Elena Ramírez Ramírez, Emma Idalia Saldaña Guerrero, Lidia Nallely Vargas Hernández, Edgardo Alejandro Anaya Escobedo. Y los diputados Gabriela Martínez Lárraga, Lidia Nallely Vargas Hernández, Eloy Franklin Sarabia, y Emma Idalia Saldaña Guerrero, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género.

Acto seguido la Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, la Presidenta de la Comisión, le solicita al Secretario de la misma, pasar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de las Diputadas y Diputados, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, María Aránzazu Puente Bustindui, Gabriela Martínez Lárraga, inasistencia justificada, Edgardo Alejandro Anaya Escobedo, Ma. Elena Ramírez Ramírez, Emma Idalia Saldaña Guerrero y Lidia Nallely Vargas Hernández, Lidia Nallely Vargas Hernández, Eloy Franklin Sarabia, y Emma Idalia Saldaña Guerrero, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género en consecuencia la Diputada Presidenta declara que con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del



CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA

LXIII LEGISLANDO
JUNTOS

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Acta 1

Estado, la existencia de los quórum legales y validos los acuerdos que de la presente sesión emanen.

La Diputada Secretaria, da lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia;
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior;
- IV. Visita del oficio enviado por el Lic. Luis Fernando González Macías, Titular de la Coordinación de asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado, quien hace de conocimiento que el 28 de junio del año en curso, fue recibido el oficio 5234/2022 de la sección de trámite de Controversias constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde notifica y remite a esta Soberanía el acuerdo dictado en misma fecha en el expediente de la Acción de Inconstitucionalidad 81/2021, por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde se declara invalidez del Decreto 1155 por el que se adiciona al Título Primero el capítulo IV De la Familia de los Usuarios y el artículo 4º Bis de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial el 13 de abril de año 2021.
- V. Asuntos Generales.



LXIII LEGISLATURA

LXIII LEGISLANDO
JUNTOS

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Acta 1

Se pasó al **II punto del Orden del Día**, por parte del Diputado Secretario, se dio la lectura a la propuesta de Orden del Día, preguntando si existía alguna observación al respecto, no habiéndola se sometió a votación, **aprobándose por unanimidad**.

Se pasó al **III punto del Orden del Día**, por parte del Secretario de la Comisión se dio la lectura del Acta de la Sesión anterior, al concluir la misma, se sometió a votación por parte de la Presidenta de la Comisión, **aprobándose por unanimidad**.

Se prosiguió con el **IV punto del Orden del Día**, sobre el asunto de mérito, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Asesora de la Comisión explicar en qué consiste el asunto en cita, con motivo de la vista del oficio enviado por el Lic. Luis Fernando González Macías, Titular de la Coordinación de asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado, quien hace de conocimiento que el 28 de junio del año en curso, fue recibido el oficio 5234/2022 de la sección de trámite de Controversias constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde notifica y remite a esta Soberanía el acuerdo dictado en misma fecha en el expediente de la Acción de Inconstitucionalidad 81/2021, por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde se declara invalidez del Decreto 1155 por el que se adiciona al Título Primero el capítulo IV De la Familia de los Usuarios y el artículo 4º Bis de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial el 13 de abril de año 2021.

Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia que se ordena para llevar a cabo acciones tendentes a la elaboración de la consulta en materia de las personas con



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA

LXIII LEGISLANDO
JUNTOS

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Acta 1

discapacidad, el objeto de la presente reunión de comisiones unidas es con el fin de iniciar con las acciones tendentes a la realización del ordenamiento constitucional, donde se plantee a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, mediante solicitud expresa y debido a esta y las controversias constitucionales promovidas al respecto de las personas con discapacidad, que pudieran ser consideradas en la consulta que se solicita, por lo que se solicita a este órgano de gobierno Legislativo forme la comisión especial u comité respectivo, a fin de crear la metodología que pueda ser utilizada por este poder legislativo para las consultas públicas a las que se encuentra facultada por ministerio de ley a realizar.

La Diputada presidenta concede el uso de voz a las diputadas y diputados presentes, por lo que en el uso de la voz la legisladora María Aránzazu Puente Bustindui, propone que se invite a colaborar en los trabajos autoridades educativas especialistas, como el Colegio de San Luis COLSAN y/o la UASLP Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Por otra parte, el diputado Eloy Franklin Sarabia, apunta ver hacia cuerpos legislativos como el de los países de Argentina y Chile que tiene en conocimiento, tienen avances en consultas que ya se han realizado por los órganos legislativos de estos países y que de manera interesante realizaron, subrayando concretamente lo abordado por vía remota en aplicaciones y uso de las tecnologías a distancia mediante transmisiones por internet donde han logrado abarcar a la mayoría de la población donde aplican estas consultas mediante el uso de estas tecnologías que



CONGRESO LOCAL DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA

LXIII LEGISLANDO
JUNTOS

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Acta 1

acercan a la población de lugares distantes donde se acortan distancias por estos medios de internet y cómputo y video.

La Diputada Presidenta hizo el uso de la voz y propone concretar los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a esa H. Junta de Coordinación Política, que a través de las diversas fuerzas políticas que representa, conformen una Comisión Especial o Comité que permita dar inicio a los trabajos para la creación de una metodología única que pueda ser utilizada por este Poder Legislativo para las Consultas Públicas a las que se encuentra facultado por ministerio de Ley de realizar.
2. Que una vez conformada la figura jurídica que considere idónea para tal efecto, sean invitadas diversas instituciones del ámbito público (Inegi, Ine o Ceepac) así como, académico (Universidad Autónoma y/o Colegio de San Luis) para que desde sus respectivas competencias colaboren en la elaboración de la misma.
3. Igualmente, realizar estudios comparados con otros Congresos Locales e Internacionales a efecto de contar con referencias para la elaboración de la metodología antes mencionada.

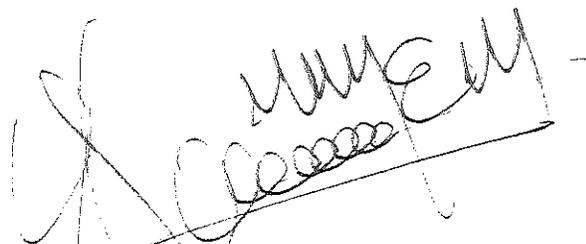


"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Acta 1

La Presidenta preguntó si existía algún comentario al respecto, no habiéndolo se sometió a la consideración de los integrantes la propuesta en cita, misma que fue **aprobada por unanimidad.**

Se procedió con el **V punto del Orden del Día**, la Presidenta preguntó si existía algún otro asunto a tratar, no habiéndolo se provino a la conclusión de los trabajos de las Comisiones Unidas, levantándose la sesión siendo las 09:31 horas, del día jueves 7 de julio del presente año. Se levanta la presente Acta para constancia.



**DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA
ECHAVARRÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL**



por ausencia de la Dip. Presidenta
**DIP. EDGAR ALEJANDRO ANAYA
ESCOBEDO
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y
GÉNERO**